Información de Trámite

Nombre Trámite	ACTUALIZACIÓN DE LA CALIFICACIÓN PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS C FISCALIZACIÓN POR INCLUSIÓN O ELIMINACIÓN DE ACTIVIDADES
Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR
Descripción	Trámite orientado a la obtención de la autorización de modificación a la calificació de una actividad o de actividades para el manejo de sustancias catalogadas sujeta vigencia de la calificación.
¿A quién está dirigido?	Toda persona jurídica privada o pública, natural ecuatoriana o extranjera que dispo manejo de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y que requiera realizar la actividad (es); de forma obligatoria, deberá solicitar la autorización para la modifica **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Certificado de la actualización de la calificación para el manejo de sustancia (s) fiscalización por inclusión, eliminación de actividades.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:
INCLUSIÓN DE ACTIVIDAD/ES:
BÁSICO:
1. Formulario FO-DCSC-UE-017 Inclusión de actividad.
2. Factura de pago del trámite, por inclusión de sitio autorizado.

ADICIONAL DE LA INCLUSIÓN / ELIMINACIÓN:
Presentar formulario específico por la actividad(es) que requiere incluir a su califica
3. Formulario FO-DCSC-UE-002 Importación/Exportación.
4. Formulario FO-DCSC-UE-003 Comercialización/Distribución .
5. Formulario FO-DCSC-UE-004 Almacenamiento.
6. Formulario FO-DCSC-UE-005 Producción.
7. Formulario FO-DCSC-UE-006 Transporte.
8. Formulario FO-DCSC-UE-007 Prestación de Servicios Industriales no Farmacéu
9. Formulario FO-DCSC-UE-008 Reciclaje.
10. Formulario FO-DCSC-UE-009 Reutilización.
11. Formulario FO-DCSC-UE-010 Uso.
Factura de pago por el servicio, inclusión de sitio autorizado

ELIMINACIÓN DE ACTIVIDAD/ES:
BÁSICO:
12. Formulario FO-DCSC-UE-018 Eliminación de actividad(es).

Adicionalmente debe indicar el Justificativo y descripción del producto, proceso o la (s) sustancia(s) catalogada (s) sujeta (s) a fiscalización.

¿Cómo hago el trámite?

1. Descargar de la página web del Ministerio del Interior el formulario FO-DCSC-U actividad y el formulario FO-DCSC-UE-018 Solicitud de eliminación de actividad.
2. Registrar la información solicitada en el formulario FO-DCSC-UE-017 Solicitud d formulario O-DCSC-UE-018 Solicitud de eliminación de actividad.
3. Enviar por correo electrónico el formulario y los requisitos establecidos en dicho Zonal de su jurisdicción territorial.
4. Recibir el número de asignación del trámite para el seguimiento del proceso.
5. Esperar respuesta al requerimiento.
6. Recibir vía correo electrónico nota de pago solo en caso de inclusión de activida
7. Gestionar el pago en las oficinas del Banco del Pacífico u oficinas corresponsale actividad /es.
8. Enviar por correo electrónico el comprobante de depósito o transferencia para la electrónica por el pago de la tasa por inclusión de actividad/es.
9. Recibir vía correo electrónico el certificado de inclusión de actividad o eliminac

Canales de atención:
Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Calificaciones de actividades/ampliación de actividades

Código Bancario	Actividad	Valor Dólares
7.1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDUSTRIALES NO FARMACÉUTICOS	$ 28,92
7.1	USO / RECICLAJE / REUTILIZACIÓN	$ 28,92
7.1	TRANSPORTE	$ 28,92
7.1	PRODUCCION SUSTANCIAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN	$ 144,60
7.1	IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	$ 144,60
7.1	COMERCIALIZACIÓN / DISTRIBUCION	$ 144,60
7.1	ALMACENAMIENTO A TERCEROS	$ 144,60

Nota: Con el comprobante de depósito original debe solicitar al Ministerio del Interi electrónica.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Coordinación	Dirección	Horarios (Lunes a viernes)	Corre
Coordinación Zonal 1	Juan de Velazco 870 y Sánchez y Cifuentes	08:00 am - 17:00 pm	tramit
Coordinación Zonal 2	Av. Tamiahurco y Calle Ayawaska	08:00 am - 17:00 pm	bertol
Coordinación Zonal 3	Sucre y Guayaquil Ex palacio de Justicia Planta baja	08:00 am - 17:00 pm	elina.v
Coordinación Zonal 4	Km 3.5 Vía Crucita, UVC Portoviejo	08:00 am - 17:00 pm	cindy.
Coordinación Zonal 4	Av. Galo Luzuriaga y Quitumbes, Diagonal Estadio Tsáchila	08:00 am - 17:00 pm	cindy.
Coordinación Zonal 5	Av. Samborondón km 0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	rosa.a
Coordinación Zonal 6	Simón Bolívar 1441 y Coronel Talbot	08:00 am - 17:00 pm	tramit
Coordinación Zonal 7	Vela entre 25 de junio y Sucre	08:00 am - 17:00 pm	tramit
Coordinación Zonal 8	Av. Samborondón km 0.5, Servicio Integrado de Seguridad ECU911, Oficina Ministerio del Interior	08:00 am - 17:00 pm	tramit
Coordinación Zonal 9	Av. Amazonas N24-196 y Luis Cordero, edificio Contempo	08:00 am - 17:00 pm	tramit

Base Legal

- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 9.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 8.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 10.

- Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las 615. Art. 23, numeral 3.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. Disposición General Octava.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenóm Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Su Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 27 .
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 4.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 6.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 7.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 51.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 5.
- Reglamento para el Control y Administración de Sustancias Catalogadas Fiscalización. Art. 3.
- Ley orgánica de prevención integral del fenómeno socio económico de las 615. Art. 23, numeral 5.
- Reglamento General a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenóm Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Su Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. 24.
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 227.
- Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefaci Sustancias Sicotrópicas de 1988. Art. Aplica todo el documento.
- Acuerdo Ministerial NRO. MDI-DMI-AM-2025-0034-EXQ. Art. 1.2.2.3.2. G Control de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización.
- Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. 226.
- Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Prot 1972. Art. Aplica todo el documento.
- Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971. Art. Aplica todo el docu
- Se actualizan los Anexos A,B, C que integran la Ley Orgánica de Prevenc Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. DISPOS TRANSITORIA PRIMERA.
- FE DE ERRATAS: A la publicación de la Resolución Nro. CID-001- 2025 abril de 2025, efectuada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. de junio de 2025. Art. ANEXO A, B, C.
- Se actualizan los Anexos A,B, C que integran la Ley Orgánica de Prevenc Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y

del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización. Art. DISPOS TRANSITORIA PRIMERA.

- FE DE ERRATAS: A la publicación de la Resolución Nro. CID-001- 2025 abril de 2025, efectuada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. de junio de 2025. Art. ANEXO A, B, C.
- Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Su Fiscalización. Art. Anexos A, B, C.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Martha Villafuerte
Correo Electrónico: martha.villafuerte@interior.gob.ec

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quej
2026	09	0	2	0
2026	08		1	0
2026	07		5	0
2026	06		0	0
2026	05		2	0
2026	04		3	0
2026	03		2	0
2026	02		6	0
2026	01		6	0
2025	12		14	0
2025	11		2	0
2025	10		1	0
2025	09		1	0
2025	08		4	0
2025	07		2	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quej
2025	06		6	0
2025	05		2	0
2025	04		2	0
2025	03		4	0
2025	02		2	0
2025	01		5	0
2024	12		4	0
2024	11		0	0
2024	10		1	0
2024	09		3	0
2024	08		2	0
2024	07		2	0
2024	06		2	0
2024	05		6	0
2024	04		10	0
2024	03		2	0
2024	02		0	0
2024	01		2	0
2023	12		3	0
2023	11		13	0
2023	10		17	0
2023	09		16	0
2023	08		2	0
2023	07		1	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quej
2023	06		0	0
2023	05		2	0
2023	04		0	0
2023	03		3	0
2023	02		0	0
2023	01		1	0
2022	12		7	0
2022	11		0	0
2022	10		0	0
2022	09		3	0
2022	08		1	0
2022	07		3	0
2022	06		2	0
2022	05		1	0
2022	04		5	0
2022	03		2	0
2022	02		0	0
2022	01		4	0
2021	12		6	0
2021	11		0	0
2021	10		1	0
2021	09		3	0
2021	08		1	0
2021	07		3	0

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quej
2021	06		0	0
2021	05		2	0
2021	04		2	0
2021	03		2	0
2021	02		3	0
2021	01		0	0
2020	12		3	0
2020	11		4	0
2020	10		9	0
2020	09		2	0
2020	08		7	0
2020	07		5	0
2020	06		8	0
2020	05		3	0
2020	04		1	0
2020	03		10	0
2020	02		5	0
2020	01		78	0

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
PABLO DAVID RIVERA MEZA